

EL SENA SIGUE SEMIPARALIZADO POR LA AUSENCIA DE ORDENADORES DEL GASTO EN LOS TERRITORIOS

Cuatro regionales del SENA, dos de ellas afectadas por el terremoto, permanecen sin Director(a) Regional

Desde **SINDESENA** denunciarnos que, a la fecha **3 de septiembre de 2026**, cuatro regionales del SENA y un Centro de Formación se encuentran sin director(a) Regional o subdirector(a) de Centro, como consecuencia de la declaratoria de insubsistencia, la terminación de encargos o situaciones administrativas de quienes venían desempeñando estos cargos.
La situación actual es la siguiente:

Regional / Centro de Formación	Situación
Regional Valle – Dirección Regional	No cuenta con director(a) Regional desde el 26 de agosto de 2026.
Regional Valle – Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN	No cuenta actualmente con subdirector(a) en ejercicio, con ocasión de las vacaciones de quien se encuentra encargada de esta función.
Regional Bolívar – Dirección Regional	No cuenta con director(a) Regional desde el 26 de agosto de 2026.
Regional Caldas – Dirección Regional	No cuenta con director(a) Regional desde el 26 de agosto de 2026.
Regional Cundinamarca – Dirección Regional	No cuenta con director(a) Regional desde el 1.º de septiembre de 2026.

Como consecuencia de la falta de respuesta y de decisiones oportunas por parte de la Dirección General, estas regionales y el Centro de Formación señalado no cuentan actualmente con quien ejerza plenamente las funciones de ordenador del gasto, situación que está afectando directamente su normal funcionamiento.

La ausencia de un ordenador del gasto afecta la aprobación y el trámite de pagos y de actuaciones administrativas indispensables para la operación cotidiana, entre ellas las relacionadas con comisiones, adquisición y pago de bienes y servicios y demás procesos que requieren del ejercicio de las facultades atribuidas a las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro.

Esta situación era **absolutamente previsible** y, por tanto, requería la adopción oportuna de las medidas administrativas necesarias por parte de la Dirección General para garantizar la continuidad de la gestión institucional y evitar afectaciones a los trabajadores, trabajadoras aprendices y al normal desarrollo de la Formación Profesional Integral.

ES INADMISIBLE: DOS DE LAS REGIONALES AFECTADAS POR EL TERREMOTO ESTÁN SIN DIRECTOR(A) REGIONAL

Resulta aún más preocupante que **dos de las cuatro regionales que hoy se encuentran sin director(a) Regional correspondan precisamente a territorios afectados por el reciente terremoto.**

No resulta coherente que desde la Alta Dirección se anuncie un discurso de atención prioritaria

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

a la emergencia y de acompañamiento a los territorios afectados, mientras en la práctica se les deja sin director(a) Regional, sin ordenador del gasto y sin un interlocutor institucional con plenas facultades para adoptar las decisiones administrativas que demanda una situación de emergencia.

Por esta razón, **SINDESENA exige al Director General del SENA**, en el marco de sus competencias y de lo establecido en la Resolución 1-02904 de 2026, adoptar de manera inmediata las decisiones y expedir los actos administrativos que correspondan para garantizar que las Regionales Valle, Bolívar, Caldas y Cundinamarca cuenten con Director(a) Regional y que el Centro de Formación ASTIN cuente con quien ejerza plenamente las funciones de Subdirector(a), restableciendo así su capacidad administrativa, presupuestal y operativa.

El fortalecimiento del SENA se demuestra con **acciones y decisiones oportunas**. Las Regionales y los Centros de Formación no pueden quedar expuestos a una parálisis administrativa por la falta de decisiones que corresponde adoptar oportunamente a la Dirección General.

SINDESENA – JUNTA NACIONAL

Bogotá D. C., 3 de septiembre de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951

e-mail: correspondencia@sindesena.org web: www.sindesena.org